



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

612-D-09  
OD 2163

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase bien de interés histórico artístico nacional al edificio de la Escuela “Del Centenario”, ubicada en la avenida Rivadavia y Córdoba de la ciudad de Santiago del Estero, provincia homónima.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley de conformidad con lo establecido por la ley 12.665.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.